



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**223****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Tania Pérez Bermejo, contra la empresa “Montajes Arzaco, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Tania Pérez Bermejo, frente a “Montajes Arzaco, Sociedad Limitada”, por un importe de 8.069,02 euros de principal (que corresponden 2.828,62 euros a indemnización y 5.240,40 euros a salarios de tramitación), más 1.000 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Arzaco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.926/10)